

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 2022188

TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sito en la C/ de l'Església en Es Capdellà.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

20 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas

### Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administració electrònica (videoconferencia)

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Alfonso Molina Jiménez, Regidor de Infraestructuras (Mantenimiento, Vías y Obras y Movilidad), por delegación del Alcalde

SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

VOCALES

D. Mateo Rigo Vallori, Interventor accidental

Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Contratación, y por delegación del Secretario accidental

Dña. Ana María Guardiola Serrano, Jefa de Sección de Vías y Obras, por delegación del Jefe del Servicio de Mantenimiento

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2022188-02 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2022
- 2.- Otros: 2022188-03 - Calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado para la adjudicación

### Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 2022188-02 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2022

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2022.

- 2.- Otros: 2022188-03 - Calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado para la adjudicación

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación especificada en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), presentada por la entidad SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L. Una vez revisada la documentación, la Mesa observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- Falta presentar acreditación de la solvencia técnica, de conformidad con la letra F.3, mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años (los certificados de buena ejecución ya constan) y declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras

La Mesa acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L. un plazo de tres días a contar desde el día siguiente de la notificación que se practique en su caso para proceder a la subsanación de los defectos materiales observados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich  
**SECRETARIA**

D. Alfonso Molina Jiménez  
**PRESIDENTE**

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.